

Nº Expediente: 300/2022/00295

ACTA

En Madrid, a las 12:00 horas del día 24 de noviembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Chamberí, para proceder a aceptar/rechazar las ofertas incursas en presunción de anormalidad, valorar los criterios evaluables automáticamente y proponer la adjudicación de los 3 lotes del expediente 300/2022/00295, titulado ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS O ACTUACIONES, REDACCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS (3 LOTES) A EJECUTAR POR EL DISTRITO DE CHAMBERÍ EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D^a. Cristina Goncer Ortega, Coordinadora del Distrito

VOCALES:

D^a. María Zapata Plaza, Secretaria del Distrito y representante de la Asesoría Jurídica designada.

D Leticia Ruiz del Campo, Interventora Delegada.

D José María Leal Mora, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

D Carlos Pedro Pérez Nuñez, Jefe del Departamento de Servicios Técnicos.

SECRETARIA:

D^a Cristina Hernando Zarzalejos, Adjunta del Departamento de Contratación.

Los asistentes a la sesión intervienen de modo telemático y quedan identificados mediante videoconferencia.

El acto se celebra "a distancia", al tratarse de un procedimiento electrónico que garantiza la integridad y el secreto de las proposiciones.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- Se procede en primer lugar a aprobar el acta de la mesa del día 15 de noviembre de 2022, que por motivos técnicos no se realizó su aprobación, quedando aprobada por unanimidad de los miembros de la mesa.

2.- Que con fecha 15/11/22, se realizó reunión de la mesa para la valoración del informe técnico del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito con fecha 11/11/2022, sobre la justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad presentada por la empresa ALAUDA INGENIERÍA, S.A. en el Lote 1. La mesa de contratación acordó solicitar la ampliación del informe técnico emitido por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito de Chamberí.

3.- Con fecha 16/11/2022, el Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, emite nuevo informe de valoración, exponiendo lo siguiente referente a la justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad presentada por la empresa ALAUDA INGENIERÍA, S.A. en el Lote 1:

Lote 1: Seguridad y Salud en las obras

Según informe emitido por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito de Chamberí en fecha 04 de noviembre de 2022, para determinar si una oferta está incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con el apartado 12 del Anexo I del PCAP:

(B) Cuando concurren 2 o más licitadores, la oferta se considerará anormalmente baja cuando se den las siguientes dos condiciones:

1.- El porcentaje de baja ofertado supere en diez (10) unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

2.- Cuando la puntuación obtenida para el resto de los criterios de adjudicación, diferentes del precio, sea superior a 60 puntos.

Respecto del criterio de precio se ha hallado la media aritmética de las bajas ofertadas resultando 28,27 %, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de las ofertas presentadas, existen dos empresas cuya baja en el criterio de precio ha superado en 10 unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja (38,27 %). Estas empresas son:

- ALAUDA INGENIERÍA, S.A.: 39,50 %
- INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.: 41,99 %

Además de lo anterior, existen tres empresas cuya puntuación obtenida para el resto de los criterios de adjudicación, diferentes del precio, es superior a 60 puntos. Estas empresas son:

- ALAUDA INGENIERÍA, S.A., con 65,00 puntos.

- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) con 64,50 puntos.
- INCOPE CONSULTORES, S.L. con 64,00 puntos.

En base a lo anterior, la empresa que presenta una oferta anormal es ALAUDA INGENIERÍA, S.A con un porcentaje de baja en el precio del 39,50 %, superior a 10 unidades respecto de la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, y además haber obtenido una puntuación para el resto de los criterios de adjudicación, diferentes del precio, superior a 60 puntos.

Conforme a lo expuesto se inició el procedimiento previsto al efecto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, remitiéndose requerimiento a la empresa ALAUDA INGENIERÍA, S.A., el 04/11/2022 y concediéndoles un plazo de 3 días hábiles para que justificasen desglosada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiese definido la anomalía de la oferta, presentando para ello cuanta información y documentos resultasen pertinentes.

Con fecha 10/11/2022 la empresa ALAUDA INGENIERÍA, S.A. presentó la justificación requerida, sobre la que el Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito de Chamberí emitió informe con fecha 16/11/2022, que se publica en el perfil del contratante, considerando que la empresa justifica adecuadamente su oferta, por lo que, propone a la mesa de contratación la aceptación de la oferta presentada por ALAUDA INGENIERÍA, S.L., al considerar que la misma es viable para la ejecución del contrato, quedando aceptada la propuesta.

3.- A continuación, se procede a dar cuenta que, con fecha 02/11/2022 se realizó la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2107, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Acto seguido se procede a dar lectura de los informes técnicos solicitados por la Mesa para cada uno de los Lotes y emitidos por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito de Chamberí en fecha 03/11/2022 para los lotes 2 y 3, y en fecha 11/11/2022 para el lote 1, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

Analizadas las ofertas presentadas de criterios valorables en cifras y porcentajes, las empresas han obtenido la siguiente puntuación:



Lote 1: Seguridad y Salud en las obras

VALORACIÓN TOTAL DE OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS SEGÚN CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES, (MÁXIMO 35 PUNTOS).		
EMPRESAS LICITADORAS - LOTE 1. Seguridad y Salud en las obras	OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 35 PUNTOS)	
	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTUACIÓN
ALAUDA INGENIERÍA, S.A	39,50	32,92
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, SA (CEMOSA)	10,00	8,34
INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	41,99	35,00
INCOPE CONSULTORES, S.L.	37,00	30,84
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	12,86	10,72

Lote 2: Redacción y/o actualización de Planes de Autoprotección o de Emergencias

VALORACIÓN TOTAL DE OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS SEGÚN CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES. (MÁXIMO 35 PUNTOS).		
EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 35 PUNTOS)	
	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTUACIÓN
ALAUDA INGENIERÍA, S.A	38,15	35,00
INCOPE CONSULTORES, S.L.	32,00	29,36
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	12,71	11,66
OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.	10,15	9,31

Lote 3: Redacción de Proyectos de obras en espacios públicos y equipamientos públicos municipales

VALORACIÓN TOTAL DE OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS SEGÚN CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES. (MÁXIMO 35 PUNTOS).		
MÉTODO Y PLAZO PARA APORTAR PROPUESTAS DE SOLUCIONES DE INSTALACIONES, MÁXIMO 10 PUNTOS.	OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 35 PUNTOS)	
	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTUACIÓN
UTE TENIGRAL, S.L - DYNAQUA, S.L.	34,02	23,81
HIJONA RAVSKI, S.L.P	50,00	35,00

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar, en este caso, las ofertas presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:



Código de verificación : PIZYK4EYPRBYPMIQ

Lote 1: Seguridad y Salud en las obras

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES Y NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES (MÁXIMO 100 PUNTOS)			
EMPRESAS LICITADORAS - LOTE 1. Seguridad y Salud en las obras	CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES (MÁXIMO 65 PUNTOS)	CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES (MÁXIMO 35 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
ALAUDA INGENIERÍA, S.A	65,00	32,92	97,92
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, SA (CEMOSA)	64,50	8,34	72,84
INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	54,50	35,00	89,50
INCOPE CONSULTORES, S.L.	64,00	30,84	94,84
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	59,50	10,72	70,22

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1. ALAUDA INGENIERÍA, S.A	97,92
2. INCOPE CONSULTORES, S.L.	94,84
3. INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	89,50
4. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, SA (CEMOSA)	72,84
5. INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	70,22

Lote 2: Redacción y/o actualización de Planes de Autoprotección o de Emergencias

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES Y NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES (MÁXIMO 100 PUNTOS)



Código de verificación : PIZYK4EVYPRBYPMIQ

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES (MÁXIMO 65 PUNTOS)	CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES (MÁXIMO 35 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
ALAUDA INGENIERÍA, S. A.	53,00	35,00	88,00
INCOPE CONSULTORES, S.L.	65,00	29,36	94,36
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	38,50	11,66	50,16
OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.	45,00	9,31	54,31

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1. INCOPE CONSULTORES, S.L.	94,36
2. ALAUDA INGENIERÍA, S. A.	88,00
3. OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.	54,31
4. INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	50,16

Lote 3: Redacción de Proyectos de obras en espacios públicos y equipamientos públicos municipales

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES Y NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES (MÁXIMO 100 PUNTOS)			
MÉTODO Y PLAZO PARA APORTAR PROPUESTAS DE SOLUCIONES DE INSTALACIONES, MÁXIMO 10 PUNTOS.	CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES (MÁXIMO 65 PUNTOS)	CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES (MÁXIMO 35 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE TENIGRAL, S.L - DYNAQUA, S.L.	65,00	23,81	88,81
HIJONA RAVSKI, S.L. P	20,50	35,00	55,50

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1. UTE TENIGRAL, S.L - DYNAQUA, S.L.	88,81
2. HIJONA RAVSKI, S.L. P	55,50

Por ello, la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas de adjudicación:

Lote 1: Seguridad y Salud en las obras, a favor de **ALAUDA INGENIERÍA, S. A.**, por ser la entidad que ha presentado la mejor oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

Licitador propuesto como adjudicatario: ALAUDA INGENIERÍA, S. A., CIF: A85166270.

Porcentaje de baja ofertado sobre todos y cada uno de los precios: 39,50 % a aplicar sobre los precios unitarios reflejados en la base de precios del anexo I del pliego de prescripciones técnicas.

Plazo: 24 meses, desde el 01 de abril de 2023 hasta 31 de marzo de 2025.

Lote 2: Redacción y/o actualización de Planes de Autoprotección o de Emergencias, a favor de **INCOPE CONSULTORES, S.L.**, por ser la entidad que ha presentado la mejor oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos:

Licitador propuesto como adjudicatario: INCOPE CONSULTORES, S.L., CIF B83665513.

Porcentaje de baja ofertado sobre todos y cada uno de los precios: 32,00 % a aplicar sobre los precios unitarios reflejados en la base de precios del anexo II del pliego de prescripciones técnicas.

Plazo: 24 meses, desde el 01 de abril de 2023 hasta 31 de marzo de 2025.

Lote 3: Redacción de Proyectos de obras en espacios públicos y equipamientos públicos municipales, a favor de **UTE TENIGRAL, S. L. DYNAQUA, S. L.**, por ser la entidad que ha presentado la mejor oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos:

Licitador propuesto como adjudicatario: UTE TENIGRAL, S. L. DYNAQUA, S. L.

Porcentaje de baja ofertado sobre todos y cada uno de los precios: 34,02 % a aplicar sobre los precios unitarios reflejados en la base de precios del anexo III del pliego de prescripciones técnicas.

Plazo: 24 meses, desde el 01 de abril de 2023 hasta 31 de marzo de 2025.



Por último, se somete a aprobación el acta de la sesión del día de hoy, quedando la misma aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las 12.49 horas

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



Código de verificación : PIZYK4EVPYPRBYPMIQ

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotegCOVE.jsp?codigo.verificacion=PIZYK4EVPYPRBYPMIQ>